CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.

Al contestar cite Radicado E2023327001172 folios: 1
Destinatario: RAMON SEGUNDO QUIROZ
Remitente: ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ
UsuarioRadico: EVILLALOBOS Fecha:
27/marzo/202317:38:16

Señor
RAMÓN SEGUNDO QUIROZ
Dirección: No registra
Teléfono: No registra
Correo: No registra

ASUNTO: Respuesta radicado No. R20221027010971 de 27/10/2022

Cordial saludo,

De manera atenta acuso recibo de su comunicación con radicado del asunto, mediante la cual instaura denuncia por el presunto vertimiento al mar y olores ofensivos en la zona del edificio Palmas del Caribe K17 junto al Hotel Decameron.

Sobre el particular, me permito informarle que la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG en ejercicio de sus funciones legales y reglamentarias, profirió el Auto No. 2538 del 15 de diciembre de 2022, ordenando al **GRUPO SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA** de la Subdirección de Gestión Ambiental la realización de una visita de inspección ocular, a efectos de verificar los hechos puestos en conocimiento de esta autoridad ambiental.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales renovables del departamento del Magdalena y lo instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Atentamente,

ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaboró: Elena Toro. Asesora DG
Revisó: Mancruz Ferrer. Coordinadora SGA
Vo Bo: Alfredo Martínez. Subdirector SGA